



# Resolución Ministerial

Nº 250-2016-MC

Lima, 28 JUN. 2016

**Vistos**, el Informe Nº 000090-2016/DGMCP/MC de fecha 3 de junio de 2016 y el Informe Nº 000164-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 9 de junio de 2016; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante el Informe Nº 000090-2016/DGMCP/MC de fecha 3 de junio de 2016, la Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, comunica a la Dirección General de Museos que ha sido invitada a participar en la 24 Conferencia General del Consejo Internacional de Museos- ICOM que se realizará del 3 al 9 de julio de 2016, en la ciudad de Milán, Italia, así como manifiesta que impartirá una conferencia sobre el trabajo realizado por el Museo de Sitio Pachacamac – Ministerio de Cultura, con las escuelas y la comunidad del entorno del Sitio Arqueológico de Pachacamac;

Que, en dicho documento se señala que la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño no irroga gasto al Estado; y, además manifiesta que la arquitecta Carmen Rosa Uceda Brignole se quedará a cargo de la Dirección del Museo durante su ausencia; por lo que solicita, se autorice su viaje en comisión de servicios del 1 al 10 de julio de 2016;

Que, a través del Informe Nº 000164-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 9 de junio de 2016, la Dirección General de Museos comunica al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, acerca de la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac en la 24 Conferencia General del Consejo Internacional de Museos-ICOM que se realizará del 3 al 9 de julio de 2016, en la ciudad de Milán, Italia, señalando que dicha participación sería beneficiosa para el Ministerio de Cultura, por lo que se encuentra conforme con la misma; y, solicita se autorice dicho viaje;

Que, la participación de la Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, para impartir una conferencia en la 24 Conferencia General del Consejo Internacional de Museos- ICOM, sobre el trabajo realizado por el Museo de Sitio Pachacamac – Ministerio de Cultura, con las escuelas y la comunidad del entorno del Sitio Arqueológico de Pachacamac, resulta de suma importancia para el Ministerio de Cultura, respecto de la



sensibilización que se está impartiendo a la población aledaña a dicho museo, para la protección y defensa de nuestro patrimonio cultural; por lo que, se estima por conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios, del 1 al 10 de julio de 2016, a la ciudad de Milán, República Italiana;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *"Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente"*;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, del Director General de Museos, y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, del 1 al 10 de julio de 2016, a la ciudad de Milán, República Italiana, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora indicada en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

**Regístrese y comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

